

	PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN- ADMISIÓN Y MATRICULACIÓN DE ESTUDIANTES		CODIF: PC04
---	--	--	-------------------------------

Procedimiento de Selección- Admisión y Matriculación de Estudiantes

1. OBJETO
2. ALCANCE
3. REFERENCIAS/NORMATIVA
4. DEFINICIONES
5. DESARROLLO DE LOS PROCEDIMIENTOS
6. SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN
7. ARCHIVO
8. RESPONSABILIDADES
9. GRUPOS DE INTERÉS
10. DIAGRAMA DE FLUJO
11. FICHA RESUMEN

ANEXOS:

- Acta de constitución de la comisión responsable del diseño y gestión de la selección-admisión y matriculación de estudiantes. **(IT01-PC04)**
- Propuesta de política, procedimientos y criterios de selección-matriculación de estudiantes. **(IT02-PC04)**
- Acta de aprobación de la política, procedimientos y criterios de selección de los estudiantes. **(IT03-PC04)**
- Listado Provisional de Admitidos y Excluidos **(IT04-PC04)**.
- Listado Definitivo de Admitidos y Excluidos **(IT05-PC04)**

 UNIVERSIDADE DE VIGO	PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN- ADMISIÓN Y MATRICULACIÓN DE ESTUDIANTES		CODIF: PC04
--	--	--	-----------------------

RESUMEN DE REVISIONES		
Edición	Fecha	Motivo de la modificación
B00	20/12/2007	Edición Inicial (Propuesta General del Área de Calidad)
B01	25/04/2008	Adaptación al centro
E01	09/05/2008	Aprobación en Junta de Facultad
E02	04/11/2008	Modificación en respuesta al informe de Evaluación de ACSUG

1. OBJETO

Elaboración:	Revisión:	Aprobación:
CGC de la Facultad de Ciencias	CGC de la Facultad de Ciencias	Comisión Permanente
Fecha: 09/05/2008	Fecha: 04/11/2008	Fecha: 12/11/2008

	PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN- ADMISIÓN Y MATRICULACIÓN DE ESTUDIANTES		CODIF: PC04
---	--	--	-------------------------------

Establecer el modo por el cual la Facultad de Ciencias de la Universidad de Vigo garantiza que los procesos de Selección Admisión y Matrícula de sus estudiantes son públicos y se adecuan a los objetivos del programa formativo.

Es importante recalcar que la Facultad de Ciencias no tiene competencias propias para la selección de alumnos en lo referente al título de grado, que vienen determinados por normativas específicas y en el que la Comisión Interuniversitaria de Galicia juega un papel fundamental

2. ALCANCE

El presente documento es de aplicación a todas las titulaciones ofertadas por la Facultad de Ciencias, especialmente a los títulos de Máster y Doctorado.

3. REFERENCIAS/NORMATIVA

- Programa Formativo: Plan de Estudios y Guía Académicas
- Normativa Estatal y Autonómica
- Perfil de Ingreso
- Reglamentos de Régimen Interno de la Facultad de Ciencias
- Reglamento de Estudiantes

4. DEFINICIONES.

Admisión: Acto por el cual la universidad selecciona académicamente a sus estudiantes entre la población que se inscribe.

Criterios, política y procedimiento de admisión: Condiciones concretas, claras y públicas de los procedimientos de admisión de los estudiantes.

Programa formativo: conjunto de enseñanzas organizadas que conducen a la obtención de un título o grado junto a todos los elementos normativos, técnicos, humanos y materiales que lo envuelvan y lo llevan a alcanzar los objetivos establecidos por el organismo responsable del mismo.

5. DESARROLLO DE LOS PROCEDIMIENTOS

	PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN- ADMISIÓN Y MATRICULACIÓN DE ESTUDIANTES		CODIF: PC04
---	--	--	-------------------------------

El procedimiento de Selección- Admisión de estudiantes, será definido en primera estancia en la memoria del título por la Comisión responsable de su diseño (el diseño de los distintos postgrados puede ser una iniciativa de un departamento, de un Institutos de varios centros...), y no es posible concretar más la composición de esta comisión), de acuerdo a las directrices establecidas en el RD 1393/2007. y/o en normativas posteriores que sean de aplicación.

En lo referente a los Títulos de Grado de esta Facultad, el procedimiento de selección-admisión no incluirá pruebas específicas de selección si no que se registrará conforme a lo establecido en las PAU.

Una vez que la oferta formativa de los diferentes Centros ha sido aprobada y difundida convenientemente, (PE03 *Diseño de la oferta formativa de la Universidad de Vigo* y PC01 *Garantía de los Programas Formativos de los Centros de la Universidad de Vigo*), los Títulos que contemplen un sistema de Selección -Admisión de sus estudiantes mediante pruebas específicas en el propio Centro (diferentes a las PAU) han de elaborar una política de Admisión-Selección de estudiantes con criterios claros adecuados a la normativa de aplicación. Esta Política de Admisión ha de ser aprobada por los órganos correspondientes para su posterior publicación.

Los estudiantes seleccionados deberán completar su proceso de incorporación al centro haciendo efectiva la matrícula.

Se deberá realizar un seguimiento periódico del procedimiento estableciendo las acciones de mejora que se consideren necesarias a fin de alcanzar los objetivos deseados.

6. SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN

De forma anual, la Comisión de Garantía de Calidad de la Facultad de Ciencias recogerá la información necesaria para que se proceda al análisis de la política, criterios, implementación y resultados del sistema de Admisión-Selección y Matrícula de estudiantes.

7. ARCHIVO

Además se utilizará para el archivo, gestión y control de los mismos la aplicación informática puesta a disposición del Centro por el Área de Calidad.

	PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN- ADMISIÓN Y MATRICULACIÓN DE ESTUDIANTES		CODIF: PC04
---	--	--	-----------------------

Identificación do registro	Soporte de archivo	Responsable custodia	Tempo de conservación
Acta de Constitución de la Comisión (IT01-PC04)	Papel y/o informático	Secretaría de Decanato	6 años
Propuesta de Política, procedimientos y criterios de Selección-Admisión (IT02-PC04)	Papel y/o informático	Secretaría de Decanato	6 años
Acta de Aprobación del la Política, procedimientos y criterios de Selección-Admisión de estudiantes (IT03-PC04)	Papel y/o informático	Secretaría de Decanato	6 años
Listado Provisional de Admitidos y Excluidos (IT04-PC04)	Papel y/o informático	Secretaría de Decanato	6 años
Listado Definitivo de Admitidos y Excluidos (IT05-PC04)	Papel y/o informático	Secretaría de Decanato	6 años
Herramienta para la medición y análisis de resultados Plan de promoción y Captación(IN-PC04,E-PM01,QS-PC04)	Papel y/o informático	Secretaría de Decanato / Área de Calidad	6 años

8. RESPONSABILIDADES

Comisión responsable/Junta de Titulación: Proponer la definición de la Política, procedimientos y criterios de Selección-Admisión de estudiantes en la propia memoria del Título según se establece en el RD 1393/2007 y se concreta en el Programa Verifica de ANECA. Difusión de los documentos relacionados con el desarrollo del procedimiento. Desarrollo, de las Pruebas de selección establecidas y gestión de las reclamaciones suscitadas.

Comisión de Garantía de Calidad: Proponer las acciones de mejora fruto del análisis de resultados e indicadores.

Comisión de Evaluación: Propone el documento que recoge la política, procedimientos y criterios de selección-admisión de estudiantes y enviarlo a la Junta de Facultad para su

	PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN- ADMISIÓN Y MATRICULACIÓN DE ESTUDIANTES		CODIF: PC04
---	--	--	-------------------------------

aprobación. Gestión de las acciones derivadas del proceso de selección (selección, gestión de reclamaciones, publicación de las listas provisional/definitiva)

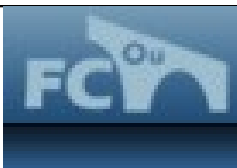
Se encarga también del desarrollo de las pruebas/procesos de selección-admisión. Propone que información publicar, a quién y cómo validar la información.

Junta de Facultad: Aprobar la documentación relativa a la política, procedimientos y criterios de selección-admisión de estudiantes.

Equipo Decanal: Difusión de la política, procedimientos y criterios de selección-admisión de estudiantes. Difusión de resultados y mejora del procedimiento.

Unidades de Gestión Académica: Matriculación de alumnos admitidos

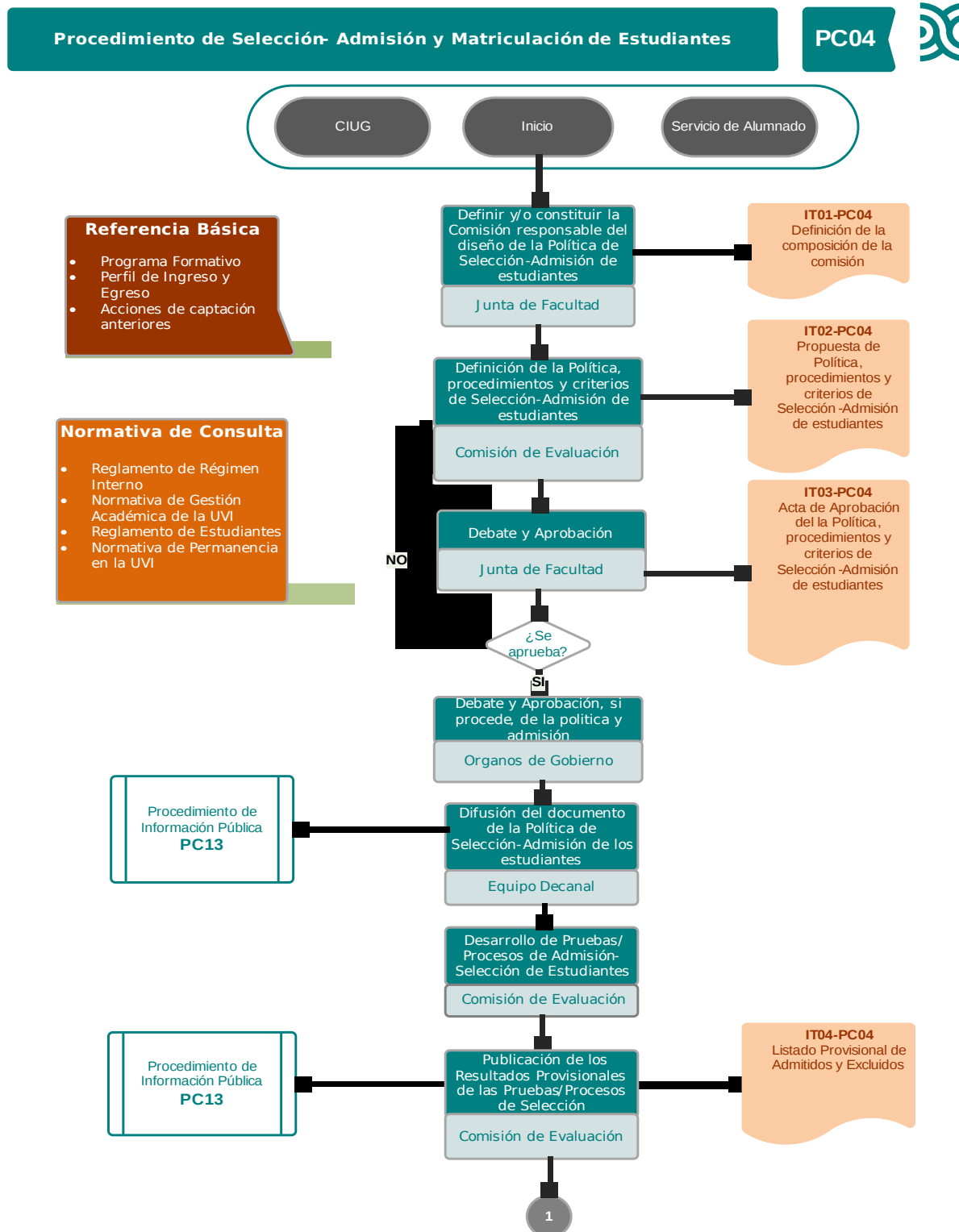
Área Académica: interviene en los distintos procesos implicados en la efectiva matriculación del alumno en los diferentes títulos

 UNIVERSIDADE DE VIGO	PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN- ADMISIÓN Y MATRICULACIÓN DE ESTUDIANTES		CODIF: PC04
--	--	---	-----------------------

9. GRUPOS DE INTERÉS

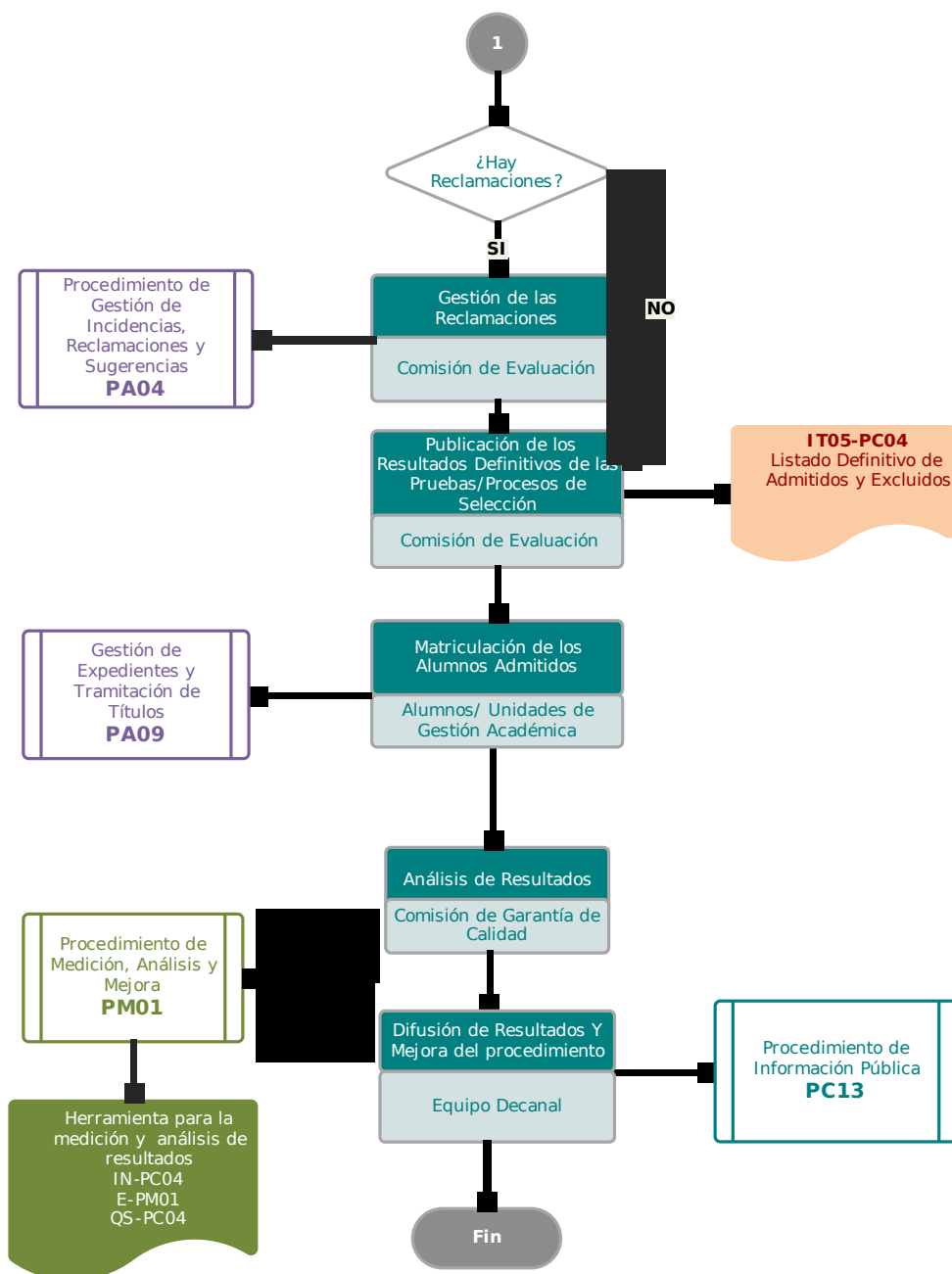
Grupos de Interés																										
Asignación de su importancia en el desarrollo de los procedimientos																										
	PE01	PE02	PE03	PC01	PC02	PC03	PC04	PC05	PC06	PC07	PC08	PC09	PC10	PC11	PC12	PC13	PA01	PA02	PA03	PA04	PA05	PA06	PA07	PA08	PA09	PM01
Estudiantes	P	S	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	S	P	P	P	S	S	S	S	P	P
Personal docente-investigador	P	P	P	P	P	P	S	P	P	P	S	P	P	P	P	P	S	P	P	P	P	P	S	S	S	P
PAS	P	P	S	S	S	S	P	S	P	S	P	P	S	S	S	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P
Equipo de Dirección-Órganos gobierno de la Universidad	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P
Empleadores	P	S	P	P	P	P	S	P	P	P	S	S	P	P	P	P	S	P	P	P	S	S	S	S	S	P
Egresados	P	S	S	S	S	P	S	S	S	S	S	S	S	P	P	P	S	P	P	P	S	S	S	S	P	P
Administracion es públicas/ organismos	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	S	P	P	P	P	P	P	P	P	P
Sociedad en general	P	S	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	S	P	P	P	P	P	S	S	P	P
Papel Principal	P																									
Papel Secundario	S																									

10. DIAGRAMA DE FLUJO



Procedimiento de Selección- Admisión y Matriculación de Estudiantes

PC04



11. FICHA RESUMEN

	PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN- ADMISIÓN Y MATRICULACIÓN DE ESTUDIANTES		CODIF: PC04
---	--	--	-------------------------------

RESPONSABLES ÓRGANOS / UNIDADES	DISEÑO	✓ Equipo Decanal ✓ Comisión de Evaluación
	APROBACIÓN	✓ Junta de Facultad
	EJECUCIÓN	✓ Comisión de Evaluación
	SEGUIMIENTO Y MEJORA	✓ Equipo Decanal del Centro ✓ Comisión de Garantía de Calidad ✓ Comisión de Evaluación ✓ Coordinador de Calidad
GRUPOS DE INTERÉS	OTROS ÓRGANOS IMPLICADOS (EXTERNOS AL CENTRO)	✓ Órganos de Gobierno de U. Vigo ✓ CIUG
	IMPLICADOS Y MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN	✓ <u>Estudiantes</u>: a través de sus representantes en la CGC, participando en las encuestas de satisfacción, presentando las reclamaciones y sugerencias que considere oportunas y participando de las pruebas de acceso-admisión ✓ <u>PDI</u>: a través de sus representantes en la CGC, participando en las encuestas de satisfacción, presentando las reclamaciones y sugerencias que considere oportunas ✓ <u>PAS</u>: a través de sus representantes en la CGC y participando en las encuestas de satisfacción y presentando las reclamaciones y sugerencias que considere oportunas ✓ <u>Egresados</u>: a través de sus representantes en la CGC, participando en las encuestas de satisfacción y presentando las reclamaciones y sugerencias que considere oportunas ✓ <u>Empleadores</u>: a través de sus representantes en la CGC, participando en las encuestas de satisfacción y presentando las reclamaciones y sugerencias que considere oportunas ✓ <u>Administraciones Públicas</u>: Aportando y tomando las decisiones que le competen. ✓ <u>Sociedad en general</u>: Analizando y reaccionando a las acciones establecidas y los resultados obtenidos
	RENDICIÓN DE CUENTAS	El Equipo Decanal junto con la Comisión de evaluación, informarán a los distintos implicados acerca de la Política y procedimiento de Admisión-Selección de Estudiantes de cada titulación. La

	PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN- ADMISIÓN Y MATRICULACIÓN DE ESTUDIANTES		CODIF: PC04
---	--	--	-------------------------------

MECANISMOS TOMA DE DECISIONES RECOGIDA Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN SEGUIMIENTO, REVISIÓN Y MEJORA INFORMACIÓN PÚBLICA	Comisión de Evaluación velará por la transparencia de las acciones/ pruebas de evaluación efectuadas publicando las listas provisionales de admitidos, resolviendo las reclamaciones presentadas y publicando la lista definitiva
	Ver apartados 5 y 6 del procedimiento.
	El Área de Calidad de la Universidad de Vigo, junto con la Comisión de Garantía de Calidad del Centro y el Coordinador de Calidad recogerá la información oportuna.
	Tras el análisis de la información, la CGC elaborará un informe de resultados, proponiendo las mejoras que se consideren oportunas. La CGC propone así mismo las modificaciones y mejoras al proceso cuando sea necesario
	El Equipo Decanal, junto con la Comisión de Evaluación y la comisión de Garantía de Calidad analizarán y promoverán la información pública pertinente a la vista de los resultados obtenidos, con la finalidad de mantener un permanente flujo de comunicación adecuado con los distintos implicados y grupos de interés. Esta información será publicada como mínimo en la Página Web del Centro.